

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 8 de noviembre de 2024

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, SANTANDER ALTERNATIVE INVESTMENTS, SGIIC, S.A.U. como sociedad gestora de Santander Renovables, SCR, S.A. (en adelante, la **“Sociedad”**) sociedad de capital riesgo con número de registro 622 en el correspondiente Registro Administrativo de la CNMV, pone en su conocimiento lo siguiente:

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Con fecha 23 de octubre de 2024, el accionista único de SANTANDER RENOVABLES, SCR, S.A. ha acordado proceder a la disolución de la Sociedad, quedando abierto el periodo de liquidación. Como consecuencia del referido acuerdo, la Sociedad acordó, en esa misma reunión, adaptar su denominación a la de SANTANDER RENOVABLES, SCR, S.A. EN LIQUIDACIÓN. Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

SANTANDER ALTERNATIVE
INVESTMENTS, SGIIC, S.A.U.